



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0016547/2015

CÓRDOBA, 06 ABR 2016

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo de la **Dra. Cecilia Reyna** titulado **"Factores psico-sociales y estructurales implicados en las decisiones de ahorro y eficiencia de energía eléctrica hogareña"**; y

CONSIDERANDO:

Que por RDN° 776/15 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo de la Dra. Cecilia Reyna y por RDN° 1192/15 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicante en investigación al alumno: Emiliano Bressan DNI 33.600.622.

Que el informe final del mencionado alumno ha sido receptado, evaluado y aprobado por la Dra. Cecilia Reyna.

Que el informe final del alumno Emiliano Bressan ha sido aprobado con una calificación de 10 (diez) puntos. Que ha sido entregado a Secretaría Académica de manera digital el trabajo correspondiente (fs. 1 del Exp. 12027/2016, agregado al presente).

Que la Resolución Decanal N° 776/15 en su Art. 4° fija una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizadas por el alumno mencionado anteriormente equivalente a una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 1 (una) asignatura electiva anual en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de la práctica realizada por el alumno Emiliano Bressan DNI 33.600.622, en el marco del proyecto de investigación titulado **"Factores psico-sociales y estructurales implicados en las decisiones de ahorro y eficiencia de energía eléctrica hogareña"**.

Artículo 2°: Establecer que la actividad académica realizada por el alumno Emiliano Bressan es equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual de 120 horas según lo fijado en el Art. 4° de la Res. Decanal N° 1698/15.

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC: 0016547/2015

Artículo 3º: La Profesora Reyna deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN 480




Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA